

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA

DECANATO - VICEDECANATO

## RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO Nº 0025/2022

A, 04 de febrero de 2022

### **VISTOS:**

Las Resoluciones Nº 001/2022 y 002/2022 del Honorable Consejo Universitario, las sustentaciones efectuadas por los Directores de las Carreras de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía de esta Facultad; los antecedentes del caso, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 001/2022 del Honorable Consejo Universitario en su Artículo Tercero, establece que cada una de los Honorables Consejos Facultativos, determinará de acuerdo a las particularidades de cada una de sus Carreras, la modalidad que adoptará para el desarrollo de las actividades académicas ya sean estas presenciales y/o semipresenciales; asimismo, mediante Resolución Nº 002/20022 de la mencionada instancia de co-gobierno Universitario, se complementa la modalidad virtual.

Que, el Honorable Consejo Facultativo en su sesión de la fecha en antecedentes de las mencionadas disposiciones Universitarias para el retorno a las actividades académicas Facultativas gestión 2022, efectúa el análisis pertinente en el marco de las medidas de bioseguridad emergentes de la Cuarta Ola del COVID — 19, estableciendo la imposibilidad de contar con espacios físicos que permita retornar a las actividades presenciales para las asignaturas que forman parte del Plan de Estudios de las tres Carreras de las Facultad; por lo que, determina para el Primer Semestre de la gestión 2022 implementar la modalidad Virtual para las mismas y en el caso de las Pruebas Parciales, Finales y modalidades de Titulación se asumirá la modalidad presencial bajo estrictas medidas de bioseguridad que permitan la contención y reducción de contagios.

Que, para fines de su estricto cumplimiento por la Comunidad Facultativa determina la emisión del presente pronunciamiento

### POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas

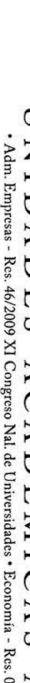
### RESUELVE:

Artículo Primero.

Aprobar para el PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2022, el desarrollo de las actividades académicas en las Carreras de CONTADURIA PUBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y ECONOMIA de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, bajo las modalidades VIRTUAL y PRESENCIAL; de acuerdo al siguiente detalle:

///...

 Adm. Empresas Res. 46/2009 XI Congreso Nal Contaduría Pública - Res. I . de 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria Universidades • Economía - Res. 09/2012 de Universidades VI Conferencia Nal. de Universidades



# Congreso Nal 09/2015 de VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades Nal. de Universidades



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ECONOMÍA · ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS · CONTADURÍA PÚBLICA DECANATO - VICEDECANATO

### RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO Nº 0025/2022

04 de febrero de 2022

2

- Las asignaturas que forman parte de Plan de Estudios se desarrollaran de manera VIRTUAL.
- Las Pruebas Parciales, Finales y las Modalidades de Titulación, será de manera PRESENCIAL.

Artículo Segundo.

Instruir a las mencionadas Unidades Académicas de nuestra Facultad que para viabilizar el cumplimiento de la determinación asumida en el Artículo que antecede, quedan en la obligación de atender el estricto cumplimiento de la medidas de Bioseguridad emergentes del COVID - 19.

Artículo Tercero.

Dar a conocer a la Comunidad Facultativa de Ciencias Económicas y Financieras, para su estricto cumplimiento.

Artículo Cuarto.

Elevar a conocimiento de Vicerrectorado de la Universidad Mayor

de San Andrés, para fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MSc. Walter David Guzmán Aguirre

PRESIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO DECANO a.i.

VICEDEC

/silvia

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL